

número Finca	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>	Cultivo o aprovechamiento
72	Jerónimo Manuel, Pedro, Francisco, Felisa y Amelia Monzón Vega ... ..	Arauz ... ..	346,00	Erial.
73-1	Herederos de Juan Ortega Moreno ... ..	Calle Dr. Melián ... ..	211,00	Edificaciones.
73-2	Julio Ortega Moreno ... ..	Calle Dr. Melián ... ..	136,75	Solar.
73-3	Antonio Ortega Moreno ... ..	Calle Dr. Melián ... ..	103,25	Edificación.
73-4	Aurelio Ortega Moreno ... ..	Calle Dr. Melián ... ..	258,00	Solar.
73-5	José Ortega Moreno ... ..	Calle Dr. Melián ... ..	350,00	Solar.
74	Aurelio Ortega Moreno ... ..	Calle Dr. Melián ... ..	440,00	Solar.
75	Antonio Ortega Moreno ... ..	Calle Dr. Melián ... ..	204,00	Edificación.
76-1	Antonio Ortega Moreno ... ..	Calle Dr. Melián ... ..	399,00	Edificaciones.
76-2	Julio Ortega Moreno ... ..	Calle Dr. Melián ... ..	118,00	Solar.
76-3	José Ortega Moreno ... ..	Calle Dr. Melián ... ..	118,00	Solar.
76-4	Aurelio Ortega Moreno ... ..	Calle Dr. Melián ... ..	116,00	Solar.
76-5	Herederos de Juan Ortega Moreno ... ..	Calle Dr. Melián ... ..	116,00	Solar.
77	U. N. E. L.C.O. ... ..	Calle Dr. Melián ... ..	27,00	Estación transformador.
78	Herederos de Juan Ortega Moreno ... ..	Calle Dr. Melián ... ..	201,00	Solar.
79	José Ortega Moreno ... ..	Calle Dr. Melián ... ..	60,00	Solar.
80	Amelia Monzón Vega ... ..	Calle Dr. Melián ... ..	141,00	Local comercial.
81	María Luisa Edith Macias Ortega ... ..	Calle Dr. Melián ... ..	300,00	Local comercial.
82	Desconocido ... ..	Calle S. Isidoro ... ..	453,00	Local comercial.
83	José Luis Hernández Reyes ... ..	Calle S. Isidoro ... ..	104,00	Solar.
84	Francisco Monzón Alejandro ... ..	Calle S. Isidoro ... ..	104,00	Solar.
85	José Deniz Ramírez ... ..	Calle S. Isidoro ... ..	106,00	Solar.
86	Herederos de José Medina de la Nuez ... ..	Calle S. Isidoro ... ..	104,00	Solar.
87	Herederos de Antonio Medina de la Nuez ... ..	San Gregorio ... ..	450,00	Terreno urbano.
88	Desconocido ... ..	San Gregorio ... ..	440,00	Terreno urbano.
89	Pedro Galindo Valido ... ..	San Gregorio ... ..	100,00	Serventía.
90	Antonio Moreno Peña ... ..	San Gregorio ... ..	690,00	Terreno urbano.
91	Comunidad «La Data» ... ..	San Gregorio ... ..	30,00	Terreno urbano.
92	Pedro Galindo Valido ... ..	San Gregorio ... ..	2.170,00	Terreno urbano.
93	Buen Pastor de la Nuez Aguilar ... ..	San Gregorio ... ..	225,00	Serventía.
94	Juan Suárez Vega ... ..	San Gregorio ... ..	790,00	Terreno urbano.
95	Sr. Rivero ... ..	San Gregorio ... ..	890,00	Terreno urbano.
96	José del Castillo y del Castillo ... ..	San Gregorio ... ..	637,00	Terreno urbano.
97	Desconocido ... ..	Calle Campos ... ..	143,00	Edificación.
98	Desconocido ... ..	Calle Campos ... ..	210,00	Terreno urbano.
99	Felisa Ojeda Florido ... ..	Calle Campos ... ..	2.500,00	Terreno urbano.
100	Manuel Rodríguez Moreno y hermanos ... ..	Calle Campos ... ..	185,00	Solar.
101	Carmelo Ramírez Santana ... ..	Calle Campos ... ..	212,00	Edificio.
102	Sergio P. Cabrera González ... ..	Calle Campos ... ..	880,00	Solar.
103	Miguel Alemán Cabrera ... ..	Calle Campos ... ..	380,00	Solar.
104	Sr. Carreño ... ..	Calle Campos ... ..	90,00	Solar.
105	Comunidad «La Data» ... ..	Calle Campos ... ..	175,00	Edificación.
106	Manuel Ojeda Florido ... ..	Calle Ruiz Muñiz ... ..	35,00	Cobertizo.
107	Herederos de José Bibiano Rodríguez ... ..	Calle Ruiz Muñiz ... ..	300,00	Terreno urbano.
108	Gonzalo, Sergio y Reyes Mayor Alonso ... ..	Calle Ruiz Muñiz ... ..	80,00	Estanque.
109	Herederos de José Bibiano Rodríguez ... ..	Calle Costa Rica ... ..	235,00	Solar.
110	Herederos de José Sanabria ... ..	Cascajo ... ..	55,00	Edificación.
111	Herederos de Nazaret Gil Espino ... ..	Cascajo ... ..	410,00	Solar.
112	María Hernández de la Nuez y hermanos ... ..	Cascajo ... ..	2.870,00	Frutales.
113	Sebastián Sintés Rodríguez ... ..	Calle Sto. Domingo ... ..	1.940,00	Solar.
114	Sebastián Sintés Rodríguez ... ..	Calle Sto. Domingo ... ..	6.970,00	Platanera.
115	Comunidad de Regantes y Heredad de la Vega Mayor de Telde ... ..	Roque ... ..	135,00	Edificación.
		Roque ... ..	250,00	Terreno anexo.
		Roque ... ..	295,00	Solar.
		Roque ... ..	1.810,00	Terreno de cultivo.
		Roque ... ..	7.820,00	Platanera.
		Roque ... ..	1.570,00	Platanera.
			—	Acequias.
	Total ... ..		162.689,50	

## ANEXO QUE SE CITA

Finca	Citación			
	Hora	Día	Mes	Año
1 a 8 ... ..	9,30	18	Noviembre ...	1982
9 a 16 ... ..	10,30	18	Noviembre ...	1982
17 a 24 bis ... ..	11,30	18	Noviembre ...	1982
25 a 32 ... ..	12,30	18	Noviembre ...	1982
33 a 40 ... ..	13,30	18	Noviembre ...	1982
41 a 48 ... ..	9,30	17	Noviembre ...	1982
49 a 56 ... ..	10,30	17	Noviembre ...	1982
57 a 64 ... ..	11,30	17	Noviembre ...	1982
65 a 72 ... ..	12,30	17	Noviembre ...	1982
73-1 a 79 ... ..	13,30	17	Noviembre ...	1982
80 a 87 ... ..	9,30	18	Noviembre ...	1982
88 a 95 ... ..	10,30	18	Noviembre ...	1982
96 a 103 ... ..	11,30	18	Noviembre ...	1982
104 a 111 ... ..	12,30	18	Noviembre ...	1982
112 a 115 ... ..	13,30	18	Noviembre ...	1982

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Dirección, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistido de Perito y Notario.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—18.659-E.

27661

RESOLUCION de 6 de octubre de 1982, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valladolid, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Por Resolución del ilustrísimo señor Director general de Carreteras de 19 de enero de 1982 se ordenó iniciar el expediente de expropiación forzosa necesario para la ocupación urgente de las fincas afectadas por el proyecto de clave 1-VA-277.

«Desdoblamiento de calzada en la CN-620, de Burgos a Portugal por Salamanca, puntos kilométricos 98,600 al 115,460. Tramo: Límite de Palencia-Cigales», cuya aprobación tuvo lugar el 14 de enero de 1982.

Al estar incluido dicho proyecto en el Programa de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, su aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, siéndole de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, conforme señala el artículo 42, b), del Decreto número 1541/1972.

En consecuencia, este Centro de Estudio y Apoyo Técnico ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta para que el próximo día 24 de noviembre de 1982, a las horas que se indican, comparezcan en el Ayuntamiento de Cubillas de Santa Marta (Valladolid), bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto

de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los interesados los documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación anexa, podrán formular por escrito, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle de Jesús Rivero Meneses, número 2, planta cuarta, Valladolid-14), alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación.

Valladolid, 6 de octubre de 1982.—El Jefe del Centro, Miguel Gómez Herrero.—16.673-E.

RELACION QUE SE CITA

Parcela número	Titular	Superficie m <sup>2</sup>	Clase de cultivo	Hora
<i>Término municipal de Cubillas de Santa Marta (Valladolid)</i>				
1	María del Carmen Camazón Revilla.	4.790	Labor seco.	10
2	Javier González Duque.	a) 3.810 b) 1.050	Labor seco. Erial.	10
3	Norberta Vicario Frechoso.	7.590	Labor seco.	10
4	Ramón Garrido Santos.	8.160	Labor regadío.	10
5	Donato Martín Rodríguez.	14.460	Labor regadío.	11
6	Juan Bertrán Jorba.	a) 2.020 b) 1.975	a) Gasolinera. b) Explanación.	11
7	Pablo Barrigón Tobar.	3.010	Erial.	11
8	Máximo Neira Rodríguez.	a) 1.230 b) 1.300	a) Frutales regadío. b) Erial.	11
9	Carlos Molina Díez.	4.780	Erial.	11,30
10	Felisa Leonor González Torre.	a) 1.720 b) 470	a) Jardín. b) Erial.	11,30
11	Santos Alonso Fernández.	a) 1.400 b) 340	a) Huerta. b) Erial.	11,30
12	Tomás Gutiérrez González.	1.320	Erial.	11,30
13	Fidel Cavia Merillas.	2.250	Accesos.	12
14	Ricardo Simón Velasco.	4.000	Erial.	12
15	Jesús Martín Fernández Velasco.	a) 6.330 b) 4.420 c) 32 d) 90	a) Pradera regadío. b) Erial. c) Edificio. d) Camino.	12
16	CEPINORSA.	5.380	Labor seco.	12,30
17	Serafín de Diego Arias.	4.510	Labor regadío.	12,30
18	Ayuntamiento de Cubillas de Santa Marta.	4.200	Labor seco.	12,30
19	Angel Zabal Jado.	11.760	Labor regadío.	12,30
20	Pilar Agudo Cadalso.	16.140	Labor regadío.	13
21	Confederación Hidrográfica del Duero.	680	Erial.	13

27662

RESOLUCION de 6 de octubre de 1982, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valladolid, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Por Resolución del ilustrísimo señor Director general de Carreteras de 19 de enero de 1982 se ordenó iniciar el expediente de expropiación forzosa necesario para la ocupación urgente de las fincas afectadas por el proyecto de clave 1-VA-277, «Desdoblamiento de calzada en la CN-620, de Burgos a Portugal por Salamanca, puntos kilométricos 98,600 al 115,460. Tramo: Límite de Palencia-Cigales», cuya aprobación tuvo lugar el 14 de enero de 1982.

Al estar incluido dicho proyecto en el Programa de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, su aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, siéndole de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, conforme señala el artículo 42, b), del Decreto número 1541/1972.

En consecuencia, este Centro de Estudio y Apoyo Técnico

ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta para que el próximo día 22 de noviembre de 1982, a las horas que se indican, comparezcan en el Ayuntamiento de Dueñas (Palencia), bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los interesados los documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación anexa, podrán formular por escrito, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle de Jesús Rivero Meneses, número 2, planta cuarta, Valladolid-14), alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación.

Valladolid, 6 de octubre de 1982.—El Jefe del Centro, Miguel Gómez Herrero.—16.826-E.

RELACION QUE SE CITA

Parcela número	Titular	Superficie m <sup>2</sup>	Clase de cultivo	Hora
<i>Término municipal de Dueñas (Palencia)</i>				
1	Antonio Sanz Dueñas ... ..	36	Labor seco ... ..	10
2	Elpidio Martín Tamara y otro ... ..	920	Labor seco ... ..	10
3	Emilio del Val López ... ..	1.950	Labor seco ... ..	10
4	Ramón de Pablo Fernández ... ..	250	Labor regadío ... ..	10